OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD, QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN EL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUÁNDO?
1	General	interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el desarrollo de las actividades del servicio.	2	3	5	riesgo alto	Municipio	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación.	1	1	2	riesgo bajo	no	Jefe y/o secretario	momento en que se está elaborando el estudio previo	momento en que se aprueba por parte de la Oficina Asesora jurídica el estudio previo	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del estudio previo.	cada vez que se presenta una necesidad de contratación

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD, QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

2	General	Interno	planeación	operacional	Fallas de calidad de los Servicios Prestados	Afecta la ejecución del contrato, la gestión de la Entidad.	1	4	5	riesgo alto	contratista	Establecer en el contrato y estudio previo si los servicios prestados, una vez realizadas el seguimiento a las obligaciones y actividades no cumplen con lo pactado, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se genere	1	1	2	riesgo bajo	no	Supervisor	moment o en que se adjudica el contrato	momen to en que se perfecci ona el contrat o	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación
3	General	Interno	Contractual	operacional	No constitución de las garantías exigidas	Imposibilidad de iniciar la ejecución / retardo en la prestación del servicio.	1	4	5	Riesgo Alto	Contratista	Trasladando el riesgo solicitando la garantía de cumplimiento e imposición de multas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Alcaldía Municipal	En el moment o en que se elaboran los estudios previos, proyecto y pliego de condicio nes	Con la suscripc ión del acta de Inicio	En el momento en que ocurra	inmediata mente

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD, QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	La pérdida, robo, destrucción y/o escases de los alimentos y/o elementos objeto del futuro contrato	Retraso en la prestación de servicios	3	2	5	Riesgo alto	Contratista	El contratista deberá asumir la totalidad del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si	contratista	En la suscripción de acta de inicio.	Con la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato	Comunicación permanente con el contratista sobre el estado de los elementos	En el proceso de seguimiento de ejecución del contrato

PROBABILIDAD	
CATEGORÍA	VALORACIÓN
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO	
CATEGORÍA	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5

CATEGORÍA RIESGO	
CLASIFICACIÓN	PRIORIDAD
8,9 Y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

OSMAR BARRER BARREA
Secretario de Desarrollo Social (E)
Resolución No. 0289 del 2026

ELABORÓ: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J